

# INFORMACIÓN PAU



Una vez obtenido el Título de Bachiller

La superación de la P.A.U. es un requisito imprescindible para:

Poder iniciar estudios universitarios (públicos o privados)

pero además

“NOTA DE ADMISIÓN”

La calificación obtenida es tomada en cuenta para acceder a algunos Centros Universitarios cuya oferta de plazas es limitada

## ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

### FASE GENERAL (OBLIGATORIA)

#### OBJETIVOS

- Valorar la madurez y destrezas básicas, especialmente:
  - Comprensión de mensajes.
  - Uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas.
- Comprensión básica de una lengua extranjera
- Conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad

Validez INDEFINIDA

### FASE ESPECÍFICA (VOLUNTARIA)

#### OBJETIVOS

- Evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en una disciplina concreta, **relacionada con los estudios que se pretenden cursar**.
- Permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

**Es práctico SOLO presentarse cuando se accede o se puede acceder a titulaciones de Grado en las que existe “concurrentia competitiva”**

Validez para DOS CURSOS siguientes a la superación de la prueba

## DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA FASE GENERAL

### Primer ejercicio

opciones

Lengua Castellana y Literatura. Se podrá elegir entre:

- Comentario de un texto no especializado de carácter informativo o divulgativo
- Comentario de un texto literario

2 → 1

### Segundo ejercicio

Capacidades y contenidos de una de las siguientes materias:



- Ciencias para el Mundo Contemporáneo
- Filosofía y Ciudadanía

**Cuestiones por escrito**

**Indicar en solicitud**

2 → 1

### Tercer ejercicio

Lengua extranjera, se valora la expresión **oral** y escrita

2 → 1

### Cuarto ejercicio

**La comprensión y expresión oral se exige el curso 11/12**

Contenidos de una **materia de modalidad**

**Indicar en solicitud**

2 → 1

**determina el acceso preferente para cursar un determinado GRADO**

4

## DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA FASE ESPECÍFICA

Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato **distinta a la materia elegida para realizar el ejercicio de la fase general.**

Se podrá examinar hasta un máximo de **4** materias, *las haya o no cursado durante el Bachillerato*, que estén **asociadas a la rama de conocimiento del Grado en el que quiera ser admitido.**

El alumno decidirá cuántos ejercicios realiza. Pero sólo contarán dos notas, por lo que **lo más recomendable es que se presente a exámenes de materias que realmente domine.**

Cada uno de estos dos **exámenes voluntarios supondrá sumar hasta un punto** a la nota final del alumno, **o dos** si la Universidad ha señalado esa materia como una de las prioritarias.

Cada ejercicio de esta fase presentará **dos opciones cerradas diferentes** entre las que el estudiante deberá elegir y realizar una de ellas.

Los ejercicios consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados.

La duración de cada ejercicio será de 1h. 30m. Con intervalo de 45m. entre ejercicios

Se indicará en la solicitud de inscripción las materias de las que se examinará.

## SOLICITUD DE REALIZAR LA P.A.U.

### ATENCIÓN

#### LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA P.A.U.

Insiste en **RECORDAR** a los estudiantes que cuando cumplimenten el impreso de solicitud de inscripción en la P.A.U. indiquen en el mismo:

IDIOMA EXTRANJERO EN EL QUE SE VA EXAMINAR

INGLÉS  
FRANCÉS  
ALEMÁN

SI REALIZARÁ EL EJERCICIO DE Hª DE ESPAÑA O DE Hª DE LA FILOSOFÍA

LA MATERIA DE MODALIDAD ELEGIDA PARA LA **FASE GENERAL**

LA/S MATERIA/S DE MODALIDAD ELEGIDA/S PARA LA **FASE ESPECÍFICA**, DISTINTA/S DE LA ANTERIOR

Los ejercicios de cada materia de modalidad serán idénticos y su valoración acorde a los criterios establecidos. La calificación variará en función de la FASE en la que se haya ubicado dicha materia; así como del coeficiente de ponderación que cada Universidad aplique a esa materia.



**Una vez cumplimentada la solicitud NO SE ADMITEN CAMBIOS**

## P.A.U. // ASPECTOS GENERALES / 3

**Finalidad:** Valorar, **objetivamente**, la madurez académica, los conocimientos y capacidades adquiridas para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. ■

La P.A.U. consiste en exámenes relacionados con alguna de las asignaturas de **2º de Bachillerato** establecidas en las distintas modalidades y de acuerdo al currículo oficial implantado por la administración educativa.

Para garantizar esto hay: Reuniones periódicas de profesores Instituto / Universidad

- Cuidar que los ejercicios de la prueba se adecuen a los contenidos del currículo de Bachillerato
- Establecer todos los detalles de cómo elaborar los ejercicios.
- Proponer y definir los objetivos de la prueba.
- Establecer los criterios generales y específicos de calificación.
- Etc.

Anualmente hay dos convocatorias (junio y septiembre).

Superada la prueba, se pueden presentar de nuevo, tantas veces como se quiera, para mejorar la puntuación de la fase general y/o de cualquiera de las materias de la fase específica.  
En todo momento se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida.

# CALIFICACIÓN

## FASE GENERAL

1

Texto  
Lengua  
Castellana  
y Literat.

0,00 - 10

2

Hª Filosof.  
Hª España

0,00 - 10

3

Lengua  
extranjera

0,00 - 10

4

Materia de  
modalidad

0,00 - 10

No se necesita un mínimo de puntos en cada materia

**MEDIA ARITMÉTICA (3 decimales)**

**CFG: CALIFICACIÓN DE LA FASE GENERAL**  
**(Mínimo 4 puntos, para seguir con el siguiente cálculo)**



## FASE ESPECÍFICA (voluntaria)

Materia de  
modalidad  
≠

0,00 - 10

Materia de  
modalidad  
≠

0,00 - 10

Materia de  
modalidad  
≠

0,00 - 10

Materia de  
modalidad  
≠

0,00 - 10

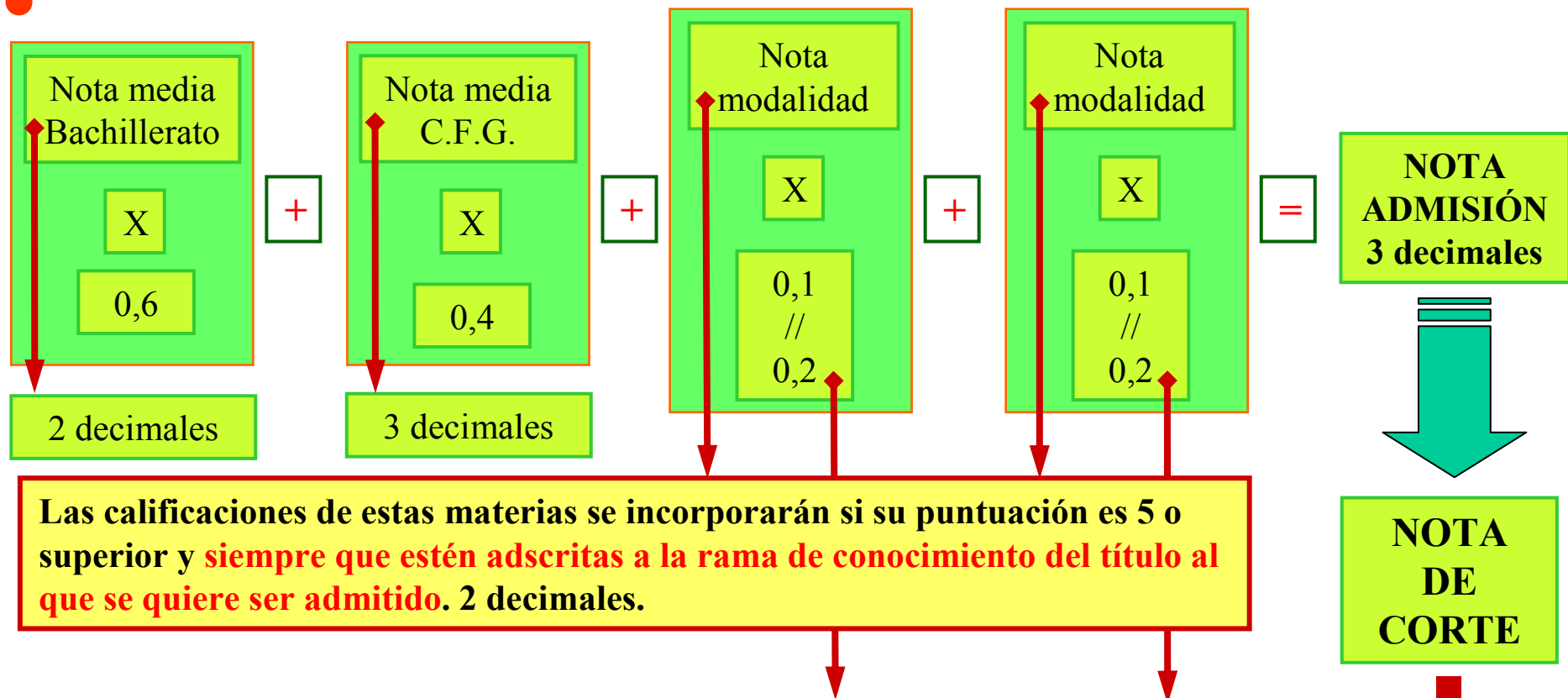
Se necesita un mínimo de 5 puntos para superar cada materia  
Se procesan las **DOS** materias superadas en esta fase que **proporcionen mejor nota de admisión.**

**40% CFG (Calificación Fase General)**  
+  
**60% Expediente Bachillerato**  
**Para superar la PAU se debe obtener un mínimo de 5 puntos**



## NOTA DE ADMISIÓN CON CONCURRENCIA COMPETITIVA

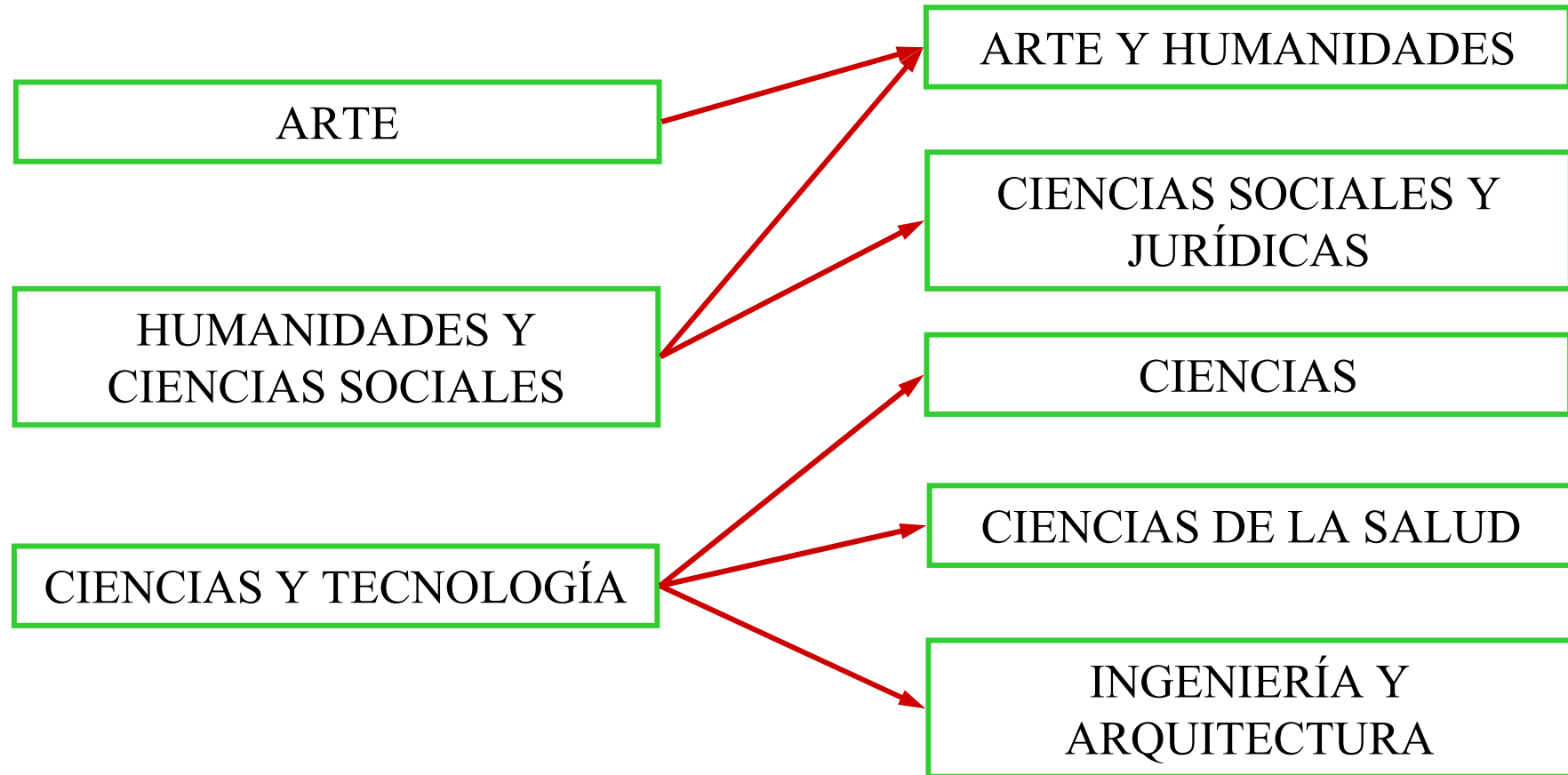
Cuando el número de solicitudes a una determinada carrera es superior a las plazas ofertadas la nota de admisión se obtiene con la siguiente fórmula:



Las calificaciones de estas materias se incorporarán si su puntuación es 5 o superior y **siempre que estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiere ser admitido. 2 decimales.**

El parámetro de ponderación podrá ser 0,2 en materias que las universidades consideren más idóneas para seguir con éxito las enseñanzas de grado. La ponderación se hará pública al comienzo de cada curso

ACCESO PREFERENTE DESDE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO  
(PERO NO ÚNICO)



## PARÁMETROS DE PONDERACIÓN, PARA LOS GRADOS CON LÍMITE DE PLAZAS

La universidad de cantabria aplicará en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad en las convocatorias de junio y septiembre de 2011 las siguientes ponderaciones a las materias de modalidad

RAMAS DE CONOCIMIENTO	TITULACIONES DE GRADO DE LA UC CON PLAZAS LIMITADAS	MATERIAS DE MODALIDAD CON PONDERACIÓN 0.2	MATERIAS DE MODALIDAD CON PONDERACIÓN 0.1
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	-MAGISTERIO EDUCACIÓN INFANTIL -MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA	Geografía // Literatura Universal Matemáticas CC.SS. II / Latín II Matemáticas II / Dibujo Artístico II Física // Química / Biología Hª Arte / Hª Mundo Contemporáneo	Todas las demás materias de cualquier modalidad excepto: <b>Electrotecnia</b> y <b>Tecnología Industrial II</b>
	-ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -ECONOMÍA	Economía de la Empresa Geografía Matemáticas aplicadas a las CC. SS. II	Todas las demás materias de cualquier modalidad excepto: <b>Electrotecnia</b> y <b>Tecnología Industrial II</b>
CIENCIAS DE LA SALUD	-MEDICINA -ENFERMERÍA -FISIOTERAPIA	Biología Química	CC. de la Tierra y Medioambientales Física, Matemáticas II <b>Anatomía Aplicada</b>
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	-INGENIERÍA CIVIL -INGENIERÍA MECÁNICA -INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN -INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES -INGENIERÍA INFORMÁTICA	Dibujo Técnico II Física Matemáticas II	CC. De la Tierra y Medioambientales Electrotecnia Química Tecnología Industrial II Biología Diseño Economía Economía de la Empresa
	-INGENIERÍA QUÍMICA	-Química -Dibujo Técnico II -Física -Matemáticas II	CC. De la Tierra y Medioambientales -Electrotecnia -Tecnología Industrial II -Biología -Diseño Empresa -Economía de la Empresa

## NOTAS DE CORTE PARA CURSAR 2010/2011

TITULACIÓN	N.C.	JUN	SEP
G. en Administración y Dirección de Empresas.	240	5,000	5,392
G. en Derecho	S.L.	5,000	5,000
G. en Economía	120	5,000	5,000
<b>G. en Enfermería</b>	75	<b>9,700</b>	
G. en Física	S.L.	5,000	5,000
<b>G. en Fisioterapia</b>	100	<b>6,356</b>	
G. en Geografía y Ordenación del Territorio	S.L.	5,000	5,000
G. en Historia	S.L.	5,000	5,000
G. en Ingeniería Civil	240	5,000	5,000
G. en Ingeniería de los Recursos Energéticos	S.L.	5,000	5,000
G. en Ingeniería de los Recursos Mineros	S.L.	5,000	5,000
G. en Ingeniería de Tecnologías de Telecom.	90	5,000	5,000
G. en Ingeniería Eléctrica	S.L.	5,000	5,000
G. en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	S.L.	5,000	5,000

En Septiembre también hay competencia

Se agotan todas las plazas en la convocatoria de Junio

## NOTAS DE CORTE PARA CURSAR 2010/2011

TITULACIÓN	N.C.	JUN	SEP
<b>G. en Ingeniería en Tecnologías Industriales</b>	60	<b>5,792</b>	
<b>G. en Ingeniería Informática</b>	50	5,000	6,995
<b>G. en Ingeniería Marina</b>	S.L.	5,000	5,000
<b>G. en Ingeniería Marítima</b>	S.L.	5,000	5,000
<b>G. en Ingeniería Mecánica</b>	60	5,000	8,031
<b>G. en Ingeniería Náutica y Transporte M.</b>	S.L.	5,000	5,000
<b>G. en Ingeniería Química</b>	60	5,000	5,000
<b>G. en Magisterio en Educación Infantil</b>	130	<b>7,130</b>	
<b>G. en Magisterio en Educación Primaria</b>	195	<b>6,540</b>	
<b>G. en Matemáticas</b>	S.L.	5,000	5,000
<b>G. en Medicina</b>	120	<b>11,212</b>	
<b>G. en Relaciones Laborales</b>	S.L.	5,000	5,000
<b>G. en Turismo</b>	S.L.	5,000	5,000

En Septiembre también hay competencia

Se agotan todas las plazas en la convocatoria de Junio

## ORDEN DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Las universidades adjudicarán las plazas atendiendo a los siguientes criterios:

En primer lugar:

Estudiantes que hayan superado la P.A.U. en la convocatoria **ordinaria** del año en curso.

Estudiantes que hayan superado la P.A.U. en convocatorias de **años anteriores**.

Estudiantes con Título de T.S.F.P. del **año en curso** y de **años anteriores**.

Estudiantes que acrediten nota suficiente en convocatorias anteriores a la P.A.U.

ATENCIÓN: alumnos con la misma nota (PAU y FP), prioridad los de PAU

En segundo lugar:

Estudiantes que hayan superado la P.A.U. en la convocatoria **extraordinaria** del año en curso.

En todo caso, para la adjudicación de plazas, tendrán **opción preferente, en caso de empate**: ■

- Los estudiantes cuyo **cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento** de la enseñanza a la que se solicita acceder.
- Los estudiantes con T.S.F.P. cuya familia profesional **esté directamente vinculada con la rama de conocimiento** de la que depende los estudios universitarios de Grado elegidos.